



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: S/Concurso Público Abierto para cubrir 2 (dos) cargos de Profesional Psicólogo de Guardia - Hospital Alvear

VISTO: La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N°04/2019, Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC y los Expedientes de Concurso N° EX-2023-12747551-GCABA-DGAYDRH, y EX-2024-31313731-GCABA-DGAYDRH, y

CONSIDERANDO

Que se encuentran vacantes dos (2) cargos de Profesional Psicólogo de Guardia, con 30 hs. semanales de labor, dependiente de este establecimiento asistencial, para desempeñarse los días Martes o Viernes, debido a las vacantes producidas por la jubilación de la Lic. Liliana Fidelibus, CUIL 27-12270841-7, a partir del día 22/02/2023, y por la designación de la Lic. Mariela Soledad Llorca, CUIL 27-32636337-0, a partir del 04/12/2023;

Que es imprescindible la necesidad de contar con los profesionales que se desempeñen en esos cargos a fin de garantizar el normal funcionamiento del área;

Que a los efectos de la selección del profesional, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo II del Acta paritaria N° 4/2019, instrumentada mediante la Resolución N° 4565-GCABA-MEFGC-2019, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos dispuestos en la Ley N° 6035;

Por ello, conforme a lo determinado por el Decreto N° 363-2015 y modificatorios, la Ley N° 6035, el Acta Paritaria N° 4/2019 y Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC;

EL DIRECTOR DEL

HOSPITAL DE EMERGENCIAS PSIQUIÁTRICAS

"TORCUATO DE ALVEAR"

DISPONE

Artículo 1.- Llámese a Concurso para cubrir 2 (dos) cargos de Profesional Psicólogo de Guardia, con 30 hs. semanales de labor, para desempeñarse los días Lunes o Domingo (a elección por orden de mérito), en el marco de lo establecido en el Anexo II del Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada por Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC, de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos.

Artículo 2.- Se procede a fijar las características de los cargos a cubrir y las pautas para la inscripción:

Cargo: 2 (dos) Profesional Psicólogo de Guardia

Profesión: Lic. en Psicología

Especialidad: Psicología Clínica

Unidad Organizativa de destino: Hospital de Emergencias Psiquiátricas "Torcuato de Alvear"

Día y horario laboral: Martes de 08 a 08 hs. o Viernes de 08 a 08 hs. (a elección por orden de mérito)

Lugar de Inscripción: Av. Warnes 2630, Departamento de Recursos Humanos

Fecha de apertura de inscripción: 17/06/2025

Cierre de inscripción: 27/06/2025

Horario de Inscripción: 09 a 12 hs.

Información General consultar la Página Web:

Página Web: www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos

Artículo 3.- Los postulantes entregaran la solicitud de inscripción en el Departamento de Recursos Humanos durante los días de inscripción, presentando dos juegos de copias de toda la documentación pertinente, ordenada según la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley N° 6035. Deberá exhibir los originales correspondientes al título habilitante, título de especialista y la matrícula profesional correspondiente (o las copias autenticadas por escribano público).

Artículo 4.- Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; Al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción, en la oficina donde se realice la inscripción guardará el formulario de inscripción firmado por el postulante.

Artículo 5.- Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente

Nómina de Jurado

TITULAR:

- 1.- Lic. BORRAS, María Inés - Psicólogo de Planta, Hospital T. de Alvear.
- 2.- Lic. VALLE ROYO, Graciela Beatriz - Psicólogo de Planta, Hospital T. de Alvear.
- 3.- Lic. MARQUEZ, Daniel Roberto - Psicólogo de Planta, Hospital T. de Alvear.

SUPLENTE:

- 1.- Lic. GIGENA, Héctor Darío - Psicólogo de Planta - Hospital T. de Alvear.

2.- Lic. GOMEZ, Ricardo Luis - Psicólogo de Planta, Hospital T. de Alvear.

3.- Lic. PASIK, Sergio Fabián - Psicólogo de Planta, Hospital T. de Alvear.

Se convocó a la Federación de Profesionales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para designar veedores titular y suplente.

Artículo 6.- Las diferentes etapas del proceso concursal (examen, entrevistas, etc.) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del Correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Artículo 7.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, envíese comunicación oficial a todos los Hospitales del sistema, pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.-